

ACUERDO MINISTERIAL No. 257

Ramón L. Espinel

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUALCULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

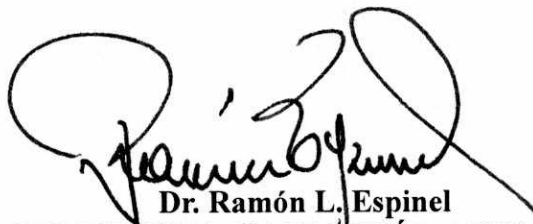
Que el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, por razones de índole personal, no estará al frente de las funciones de esta Secretaría de Estado desde el día lunes 28 de junio del 2010, hasta el día miércoles 07 de julio del 2010 inclusive; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confieren: el numeral primero del artículo 154 de la Constitución de la República; y, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Artículo único: Encargar el Despacho Ministerial al Señor Doctor Juan Manuel Domínguez Andrade, Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, a partir del día lunes 28 de junio del 2010 hasta el día miércoles 07 de julio del 2010, inclusive.

Comuníquese y publíquese.- Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de junio del 2010.



Dr. Ramón L. Espinel

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUALCULTURA Y PESCA